



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 22 de Marzo de 1999.-

ORDENANZA N° 1794

VISTO:

Que en reunión de Comisión del 08/03/99 - Acta N° 823 punto 11 - se re solvió la compra de una máquina barredora nueva, destinada a mejorar los ser vicios públicos en distintos sectores del Distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes, se llamará a LICI TACION PUBLICA N° 091 - EXPEDIENTE N° 091" para la compra de una barredora / regadora, recolectora de arrastre con comandos y equipo hidraulico del trac- tor , doble cordonero, preferentemente de fabricación Nacional.

La apertura se realizará en la Sede Comunal el día 14 de Abril de 1999 a las 9 hs.

El Pliego de condiciones se retirará en Sección Rentas Comunal previo pago de Pesos: Trescientos (\$ 300.-);

Realizar las publicaciones en el Boletín Oficial , por el término de / diez (10) días.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública N° 091 - Expediente N° 091 para la compra de una máquina barredora regadora, recolectora de arrastre, con comandos y equipo hidráulico del tractor, doble cordonero.
- Artículo 2º) La apertura de las ofertas se realizará en la Sede Comunal , el día 14 de Abril de 1999 a las 9 horas.
- Artículo 3º) El Pliego de Bases y condiciones se retirará en Sección Rentas Comunal, previo pago de Pesos: Trescientos (\$ 300.-).
- Artículo 4º) Efectuar publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de diez (10) días , imputándose este gasto en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes -1-2-Bienes y Servicios No Personales- Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 5º) La compra de la máquina barredora será registrada en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-2-Erogaciones de Capital -05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda.80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.
- Artículo 6º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Rentas, regístrese y archívese.

HUGO ANGEL BENGOCHE
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO